

SOBRE B

Representante Legal



“COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES”
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ)

PRESENTACIÓN:

OFERTA ECONOMICA

REFERENCIA:

LPN-CPJ-26-2017

**Adquisición De Equipos Informáticos Para La Jurisdicción
Inmobiliaria Del Poder Judicial.**

COPIA



No. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-26-2017

FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

Nombre del oferente: CMVG Electric Import S.R.L

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de	Cantidad[2]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	(PC completa Incluyendo Monitor)	Unidad	82	114.135.59	20.544.41	134.680.00
2	(PC completa Incluyendo Monitor)	Unidad	160	68.481.35	12.326.64	80.807.99
3	Monitor adicional	Unidad	82	22.827.11	4.108.88	26.935.99
4	Monitor adicional	Unidad	190	16.305.08	2.934.91	19.239.99
5	Impresora Laserjet Medio Rendimiento	Unidad	10	163.050.84	29.349.15	192.399.99
6	Escaner de alto rendimiento	Unidad	1	114.135.59	20.544.41	134.680.00
7	Lctor de codigo de barra	Unidad	32	22.827.11	4.108.88	26.935.99
8	Pad de firma	Unidad	23	32.610.00	5.869.80	38.479.80
9	Lector de Huellas Dactilar (Finger Print)	Unidad	18	26.088.13	4.695.86	30.783.99
10	Impresora de medio rendimiento	Unidad	18	138.178.67	24.872.16	163.050.83
11	Escáner de Rendimiento Medio	Unidad	1	105.218.75	18.939.38	124.158.13
12	Escáner de Rendimiento Medio	Unidad	12	105.218.75	18.939.38	124.158.13

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 38,746,138.11

Valor total de la oferta en letras: ...TREINTA Y OCHO MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON ONCE /100.....

COPIA

Domingo Alberto Varga Garcia en calidad de representante legal , debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CMVG Electric Import S.R.L

Domingo Alberto Vargas
21 de Diciembre del 2017



CONTRATO NÚM. 1-1101-04203
Licitación o Mantenimiento de Oferta

1.-POR CUANTO: CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL. Con su RNC: 130273359 con domicilio y asiento social en la JACINTO MAÑÓN NO. 41, PLAZA.

(En lo adelante llamado el Afianzado)

Ha solicitado en fecha hoy día 21 de Diciembre del 2017, a la Compañía SEGUROS APS, SRL (EN LO ADELANTE EL FIADOR), UNA FIANZA POR UNA SUMA NUNCA MAYOR DE Un Millón Ciento Sesenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro PESOS Con 14/100 Ctvos. RD\$ 1, 162,384.14, EQUIVALENTE AL (3 %) PORCIENTO DEL MONTO TOTAL DE Treinta y Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Treinta y Ocho PESOS Con 11/100 Ctvos. RD\$ 38, 746,138.11.

Para garantizar las obligaciones siguientes:

GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS. LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-CPJ-26-2017.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ) Y tiene como fecha de Vigencia 21 de Diciembre del 2017 al 21 de Junio del 2018.

3.- POR CUANTO: SEGUROS APS, SRL. No acepta ni reconoce transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: SEGUROS APS, SRL se compromete a responder a la Fianza de Licitación o Mantenimiento de Oferta de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

4.A) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

4.B) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL, el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.) POR CUANTO: SEGUROS APS, SRL, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.) POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.) POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas

8.) POR CUANTO: SEGUROS APS, SRL, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por valor de Un Millón Ciento Sesenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro PESOS Con 14/100 Ctvos. RD\$ 1, 162,384.14, EQUIVALENTE AL (3 %) PORCIENTO DEL MONTO TOTAL DE Treinta y Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Treinta y Ocho PESOS Con 11/100 Ctvos. RD\$ 38, 746,138.11. Conforme a las estipulaciones del presente convenio.

Y para que conste, se firma y se sella debidamente en Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 21 de Diciembre del 2017.

COPIA



ALP (0.1)

COPIA

SOBRE A

Representante Legal



“COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES”
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ)

PRESENTACIÓN:

OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA:

LPN-CPJ-26-2017

**Adquisición De Equipos Informáticos Para La Jurisdicción
Inmobiliaria Del Poder Judicial.**

TABLA DE CONTENIDO

Páginas.

DOCUMENTACIÓN LEGAL

Presentación de Oferta

..... 1

Formulario de Información del oferente

..... 3

Carta de Designación de Agente

..... 4

Carta de Aceptación de Agente

..... 5

Acta de la Gerencia de Administración de la Sociedad CMVG

..... 8

Estatutos Sociales

..... 10

Copia de Cedula

..... 20

Certificación de no antecedentes

..... 21

Registro de Proveedores del Estado

..... 22

Declaración jurada del oferente

..... 23



Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social
..... 24

Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos
..... 25

Carta de solicitud de inscripción al proceso
..... 28

Registro Mercantil
..... 30

DOCUMENTACION FINANCIERA

Estados Financieros de los tres últimos ejercicios contables
..... 31

DOCUMENTACION TECNICA

Carta de certificación de garantía
..... 33

Fichas Técnicas
..... 34

Cartas de recomendaciones
..... 35

COPIA

COPIA

DOCUMENTACION
LEGAL





PRESENTACION DE OFERTA

Señores
CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas al Pliego de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo los documentos o enmiendas que lo conforman.

INCLUYENDO LA EMIENDA.

COPIA

LISTADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CPJ-26-2017, PARA LA AQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA.

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado, nos comprometemos a suministrar los servicios y bienes establecidos en la licitación pública nacional No. LPN-CPJ-26-2017.
- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (120) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- a) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- b) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- c) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- d) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- e) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.
- f) Adjunto se encuentran los bienes a ofertar en el proceso de licitación pública.

ITEN	DESCRICIÓN	CANTIDAD
1	(PC completa Incluyendo Monitor)	82
2	(PC completa Incluyendo Monitor)	160
3	Monitor adicional	82
4	Monitor adicional	190

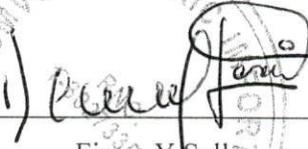




6	Escaner de alto Rendimiento	1
7	Lector de código de barra	32
8	Pad de firma	23
9	Lector de Huellas Dactilar (Finger Print)	18
10	Impresora de Medio Rendimiento	18
11	Escaner de Rendimiento Medio	1
12	Escaner de Rendimiento Medio	12

COPIA

Domingo Alberto Vargas García en calidad de representante legal debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Cmvg Electric Import. srl


Firma Y Sello





COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE (ANEXO 3)

Fecha: 21 de Diciembre del 2017

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L.</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCÍA Y DOMINGO ALBERTO VARGAS TEJADA.</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <i>130273359</i>
4. RPE del Oferente: <i>13556</i>
5. Domicilio legal del Oferente: <i>C/ Jacinto Ignacio Mañón, casi Esq. Wilton Churchill, Plaza Nuevo Sol, #41 Suite 10B, Santo Domingo, D.N.</i>
6. Información del Representante legal autorizado del Oferente: Nombre: <i>DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCIA.</i> Dirección: <i>Ave. Duarte Casa 12, centro de la ciudad, Villa Tapia.</i> Números de teléfono y fax: <i>809-732-9420</i> Dirección de correo electrónico: <i>Cmvq.electric.import.srl@gmail.com Cmvq.ccc@gmail.com</i>

COPIA





COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

LISTADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS NO. 1 RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CPJ-26-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA.

COPIA

➤ **PREGUNTA No. 1:**

Renglón #1:

1. Sistema operativo y procesador:

Solicitan el Windows 10 con el downgrade a Windows 7, sin embargo, requieren el procesador más reciente. ¿Los procesadores de 7ma generación no pueden operar con el Windows 7, favor confirmar en este caso que necesitarían, 6ta generación con downgrade la última generación que sería la 7ma sin la opción del downgrade a Windows 7?

RESPUESTA:

No tendríamos inconvenientes en aceptar que las PC con la última generación del Procesador (7ma Generación) aunque esto implique que no se pueda realizar el Downgrade a Windows 7, ya que los sistemas que se utilizaran en dichos equipos corren en Windows 10 y este sistema operativo corre en procesadores de 7ma generación.

2. Memoria:

Con la intención de poder brindar el modelo más costo efectivo a la institución quisiéramos que se considere un modelo con 2 slots de memoria RAM y que la medida sea por la capacidad total de hasta 32GB de RAM. Considerando el hecho de estar ocupando una memoria de 4GB en un slot, recomendamos consideren la posibilidad de 16GB de RAM, no 12GB. De esta forma tendrían un equipo con el balance adecuado en su equipo para la realización de tareas, siendo así podríamos ofrecer un equipo con los 16GB?

RESPUESTA:

No, el equipo debe venir con 4 slot de memoria y con 12 GB de RAM. Nota: Favor acogerse a lo planteado en las especificaciones técnicas requeridas en el pliego.

3. Puertos de Video:

Los fabricantes de procesadores determinan la cantidad de monitores que puede manejar cada equipo por el chipset, y en este caso es el Q270. Es importante que se determine esta característica, y que de lo contrario la solicitud de hasta 3 puertos de video digital sería contraproducente. ¿Si no se agrega esta característica bajo el chipset comercial Q270, solicitamos nos indique si considerarían que se presente un equipo que puede brindar 1 puerto HDMI y 1 puerto DP?

RESPUESTA:



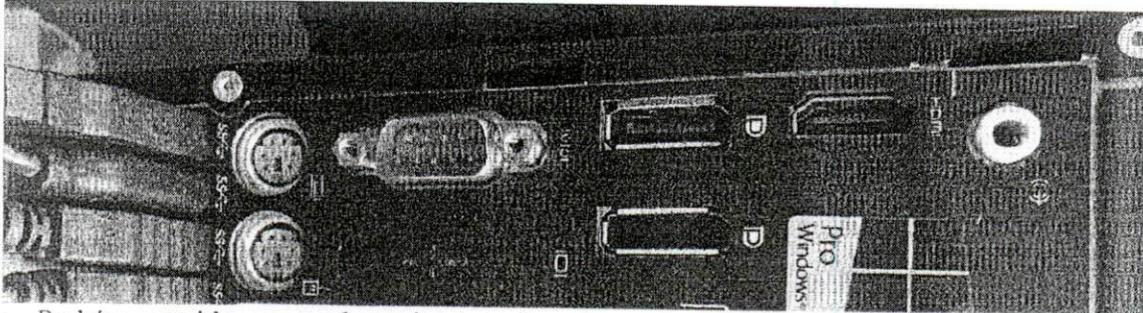


COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

En la actualidad disponemos de equipos Puertos: (2 Display Port y 1 Puerto HDMI). Favor acogerse a lo especificado en el pliego.

COPIA

4. Monitor:



- Podrían considerar que el monitor sea al menos con una salida de video digital, HDMI o DP?

RESPUESTA:

Tal como especifica requerimos que los monitores vengas con entrada (1 HDMI y 1 Display Port. (Mínimo) (Con su Cable Display Port y/o HDMI incluido)). Favor acogerse a lo planteado en las especificaciones técnicas del pliego.

Renglón #2

Considerar las mismas preguntas excepto el segundo punto sobre la memoria.

RESPUESTA:

Aplican las mismas repodas dadas para el renglón #1

5. Se puede participar por Item?

RESPUESTA:

Sí, se puede.

➤ PREGUNTA No. 2:

Estimados Señores Comité de Compras y Licitaciones

Página 13, Punto 4.3 Tiempo de Entrega: nos indica que el Lote 1, debe ser entregado a los cinco (05) días contados a partir de la recepción de la primera orden de Compra.

Solicitamos modificar estos tiempos y igualarlo a los Lote 2, es decir que podamos entregar el Lote 1 a los Veinte 20 días hábiles a partir de la recepción de la primera orden de Compra.

RESPUESTA:





COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Se mantiene la forma de entrega presentada en el Pliego de Condiciones, no obstante, cualquier otra modalidad de entrega presentada por los participantes será objeto de estudio por parte del Comité de Compras y Licitaciones, quien decidirá al respecto.

COPIA

6. Renglón 1: PC completa Incluyendo Monitor (82 unidades)

La capacidad de video requerida (512 MB) es fácilmente lograda a través de un controlador integrado, sin embargo, en el pliego requieren una tarjeta de video independiente (dedicada). Verificar la posibilidad de entregar un equipo con la capacidad de video requerida y controlador integrado, donde se obtendría el rendimiento esperado y un ahorro en el costo de adquisición.

RESPUESTA:

Tal como especifica requerimos una Tarjeta de Video independiente (512 MB o Superior) a la de la PC. Favor acogerse a lo planteado en las especificaciones técnicas del pliego.

7. Sistema Operativo/Procesador: los requerimientos de sistema operativo y procesador para esta licitación son mutuamente excluyentes ya que solicitan **Última Versión de Windows 64 bit, Downgrade Win7 Pro** y, al mismo tiempo, la **Versión más reciente del procesador Intel Core i7**. A partir de la 7ma generación de los procesadores Intel Core i7, **ya no existe compatibilidad con Windows 7** y, por ende, no es posible hacer el Downgrade a esta versión del sistema operativo. En ese sentido el requerimiento debería ser cambiado en una de estas dos formas:

- Que sea eliminado el requerimiento de **Downgrade a Windows 7 Pro**, para que se entregue el equipo con Windows 10 Pro, que no presenta incompatibilidad con las versiones más recientes de los procesadores Intel Core i7 o Que el procesador cambie a **Intel Core i7 de 6ta generación**, que representa la versión más reciente de procesadores Intel Core i7 compatible con Windows 7.

RESPUESTA:

No tendríamos inconvenientes en aceptar que las PC con la última generación del procesador (7ma Generación) aunque esto implique que no se pueda realizar el downgrade a Windows 7, ya que los sistemas que se utilizaran en dichos equipos corren en Windows 10 y este sistema operativo corre en procesadores de 7ma generación.

8. Chasis Security Kit: aclarar cuál de estas tres opciones de seguridad se refieren con este requerimiento:

- Que el equipo tenga la ranura para colocar un candado de seguridad
- Que se incluya, en adición al equipo, un candado de seguridad
- Que el equipo venga con un dispositivo electrónico, controlado por BIOS, que impida el acceso no autorizado a lo interno de la unidad

RESPUESTA:





COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Que el equipo tenga la ranura para colocar un candado de seguridad (El candado debe estar incluido en la oferta).

9. **Monitor de Escritorio** - Entrada: solicitan un monitor con entrada HDMI y Display Port lo cual limita las opciones disponibles para la oferta y encarece el costo de adquisición, sugerimos que este requerimiento sea eliminado y que se acepte un monitor con un puerto de entrada compatible al del equipo que se esté ofertando.

RESPUESTA:

Tal como especifica requerimos que los monitores vengas con entrada (1 HDMI y 1 Display Port. (Mínimo) (Con su Cable Display Port y/o HDMI incluido)). Favor acogerse a lo planteado en las especificaciones técnicas del pliego.

10. Renglón 2: PC completa Incluyendo Monitor (160 unidades)

Sistema Operativo/Procesador: los requerimientos de sistema operativo y procesador para esta licitación son mutuamente excluyentes ya que solicitan **Última Versión de Windows 64 bit, Downgrade Win7 Pro** y, al mismo tiempo, la **Versión más reciente del procesador Intel Core i5**. A partir de la 7ma generación de los procesadores Intel Core i5, **ya no existe compatibilidad con Windows 7** y, por ende, no es posible hacer el Downgrade a esta versión del sistema operativo. En ese sentido el requerimiento debería ser cambiado en una de estas dos formas:

Que sea eliminado el requerimiento de **Downgrade a Windows 7 Pro**, para que se entregue el equipo con Windows 10 Pro, que no presenta incompatibilidad con las versiones más recientes de los procesadores Intel Core i5 **o** Que el procesador cambie a **Intel Core i5 de 6ta generación**, que representa la versión más reciente de procesadores Intel Core i5 compatible con Windows 7.

RESPUESTA:

No tendríamos inconvenientes en aceptar que las PC con la última generación del Procesador (7ma Generación) aunque esto implique que no se pueda realizar el downgrade a Windows 7, ya que los sistemas que se utilizaran en dichos equipos corren en Windows 10 y este sistema operativo corre en procesadores de 7ma generación.

El resto de las observaciones son las mismas que las del **Renglón 1**.

RESPUESTA:

Aplican las mismas respuestas dadas para el renglón #1

COPIA





COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

11. Renglón 3: Monitor Adicional (82 unidades).

COPIA

Tamaño: validar si un monitor con tamaño de 23.8" podría ser aceptado como válido para este renglón, tomando en cuenta que una diferencia de 0.2 pulgadas en un monitor tiene un impacto significativo en el costo del mismo; sin embargo, la diferencia en cuanto al área de visibilidad es prácticamente imperceptible.

RESPUESTA:

Tal como especifica requerimos que los monitores sean de 24 Pulgadas. Favor acogerse a lo planteado en las especificaciones técnicas del pliego.

Entrada: solicitan un monitor con entrada HDMI y Display Port lo cual limita las opciones disponibles para la oferta y encarece el costo de adquisición, sugerimos que este requerimiento sea eliminado y que se especifique el puerto requerido, acorde con el equipo al cual se va a conectar el monitor.

RESPUESTA:

Tal como especifica requerimos que los monitores vengas con entrada (1 HDMI y 1 Display Port. (Mínimo) (Con su Cable Display Port y/o HDMI incluido)). Favor acogerse a lo planteado en las especificaciones técnicas del pliego.

12. Renglón 3: Monitor Adicional (190 unidades).

Entrada: solicitan un monitor con entrada HDMI y Display Port lo cual limita las opciones disponibles para la oferta y encarece el costo de adquisición, sugerimos que este requerimiento sea eliminado y que se especifique el puerto requerido, acorde con el equipo al cual se va a conectar el monitor.

RESPUESTA:

Tal como especifica requerimos que los monitores vengas con entrada (1 HDMI y 1 Display Port. (Mínimo) (Con su Cable Display Port y/o HDMI incluido)). Favor acogerse a lo planteado en las especificaciones técnicas del pliego.



13. Los teclados de los PCs son en Español o Inglés.

RESPUESTA:

El teclado debe ser en Inglés.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

CARTA DE DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE AGENTE AUTORIZADO

COPIA

21 de Diciembre del 2017

Señores:

Consejo Del Poder Judicial (CPJ)

Referencia: LPN-CPJ-26-2017

Los suscribientes, DOMINGO A. VARGAS GARCIA actuando en nombre y representación de CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación con No. de Referencia LPN-CPJ-26-2017, notificamos a ustedes que designamos a las siguientes personas como nuestros Agentes Autorizados:

ALEXANDRA MARIEL CORONADO PEGUERO:

Dirección: Ave. Lope de vega no. 206 Ens la Fe Sto. Dgo D.N
Teléfonos: 829-747-1820
E-mail: cmvg.ccc@gmail.com

KARLA MARIE VARGAS SANZ:

Dirección: C/ Central Edif. 12, Apto. 3-B, Sector Invi, KM 10 de la Carretera Sánchez, Sto. Dgo, D.N
Teléfonos: 849-207-1986
E-mail: cmvg.ccc@gmail.com

HELEN NOELIA QUEZADA ZABALA:

Dirección: C/ 25 No. 92 casi Esq. Respaldo Eduardo Brito, Gualey (San Rafael), Sto. Dgo, D.N
Teléfonos: 849-629-5275
E-mail: cmvg.ccc@gmail.com





COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

CARTA DE ACEPTACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO AGENTE AUTORIZADO.

21 De Diciembre Del 2017

COPIA

Señores
Consejo Del Poder Judicial. (CPJ)

Referencia: LPN-CPJ-26-2017

Quien suscribe, HELEN NOELIA QUEZADA ZABALA de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación con No. de Referencia: LPN-CPJ-26-2017, notifico que acepto actuar como Agente Autorizado del Proponente/Oferente CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL.

En consecuencia, me comprometo a cumplir las siguientes funciones:

- a) Efectuar Consultas en relación con el proceso de Licitación de Referencia
- b) Recibir en nombre del Proponente/Oferente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que emita la Entidad Contratante.

A los fines de dar cumplimiento a mis mandatos, hago formal elección de domicilio en:

Dirección: C/ 25 No. 92 casi Esq. Respaldo Eduardo Brito, Gualay (San Rafael), Sto. Dgo, D.N

Teléfonos: 849-629-5275

E-mail: cmvg.ccc@gmail.com









COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

CARTA DE ACEPTACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO AGENTE AUTORIZADO.

21 De Diciembre Del 2017

COPIA

Señores
Consejo Del Poder Judicial. (CPJ)

Referencia: LPN-CPJ-26-2017

Quien suscribe, Alexandra Mariel Coronado Peguero de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación con No. de Referencia: LPN-CPJ-26-2017, notifico que acepto actuar como Agente Autorizado del Proponente/Oferente CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL.

En consecuencia, me comprometo a cumplir las siguientes funciones:

- a) Efectuar Consultas en relación con el proceso de Licitación de Referencia
- b) Recibir en nombre del Proponente/Oferente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que emita la Entidad Contratante.

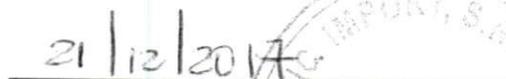
A los fines de dar cumplimiento a mis mandatos, hago formal elección de domicilio en:

Dirección: Ave. Lope de vega no. 206 Ens la Fe Sto. Dgo D.N

Teléfonos: 829-747-1820

E-mail: cmvg.ccc@gmail.com









COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

CARTA DE ACEPTACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO AGENTE AUTORIZADO.

21 De Diciembre Del 2017

Señores
Consejo Del Poder Judicial. (CPJ)

COPIA

Referencia: LPN-CPJ-26-2017

Quien suscribe, Karla Marie Vargas Sanz de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación con No. de Referencia: LPN-CPJ-26-2017, notifico que acepto actuar como Agente Autorizado del Proponente/Oferente CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL.

En consecuencia, me comprometo a cumplir las siguientes funciones:

- a) Efectuar Consultas en relación con el proceso de Licitación de Referencia
- b) Recibir en nombre del Proponente/Oferente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que emita la Entidad Contratante.

A los fines de dar cumplimiento a mis mandatos, hago formal elección de domicilio en:

Dirección: C/ Central Edif. 12, Apto. 3-B, Sector Invi, KM 10 de la Carretera Sánchez, Sto. Dgo, D.N

Teléfonos: 849-207-1986

E-mail: cmvg.ccc@gmail.com



Dic 21/2017



ACTA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD C.M.V.G. ELECTRIC IMPORT, S.R.L., CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).....

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las dos (2:00 P.M.) horas de la tarde, se han reunido en el domicilio de la razón social C.M.V.G. ELECTRIC IMPORT, S.R.L., sito en esta ciudad, la Gerencia de Administración sin necesidad de la formalidad de convocatoria, por estar presentes sus miembros y renunciar a dicha convocatoria con el propósito de celebrar una sesión de la Gerencia Administrativa de dicha sociedad.....

Ocupó la Gerencia Administrativa el señor DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCÍA, Gerente Presidente y el Gerente Secretario el señor DOMINGO ALBERTO VARGAS TEJADA, en sus respectivas calidades de la sociedad.

Comprobada la presencia de la universalidad de los miembros de la Gerencia Administrativa, el Gerente Presidente declaró abierta la sesión e informó a los presentes que la finalidad de la reunión era autorizar al señor DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCÍA para que según el Artículo 37 ordinal (f) pueda firmar, actuar en nombre y representación en todos los actos y los documentos en nombre de la sociedad, ya sean sociales, oficiales, judiciales o administrativos, contratos y documentos de garantías, que señalen los presentes estatutos u organismos y Ley de Sociedades y sus modificaciones y cualesquiera que fueren necesario.

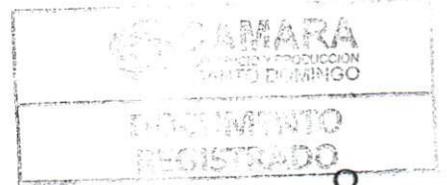
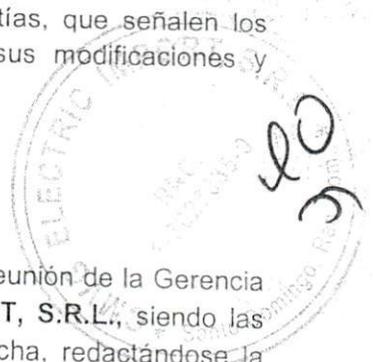
Enterados los presentes de la exposición que antecede y después de intercambiar opiniones y ponerse de acuerdo, la Gerencia de Administración de la sociedad C.M.V.G. ELECTRIC IMPORT, S.R.L., tomó nota de la siguiente Resolución:

"ÚNICA"

AUTORIZAR, al señor DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCÍA para que según el Artículo 37 ordinal (f) pueda firmar, actuar en nombre y representación en todos los actos y los documentos en nombre de la sociedad, ya sean sociales, oficiales, judiciales o administrativos, contratos y documentos de garantías, que señalen los presentes estatutos u organismos y Ley de Sociedades y sus modificaciones y cualesquiera que fueren necesario.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

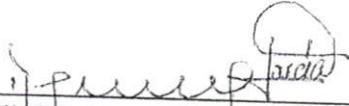
No habiendo más nada que tratar, se declaró clausurada la reunión de la Gerencia de Administración de la sociedad C.M.V.G. ELECTRIC IMPORT, S.R.L., siendo las dos y treinta (2:30 P.M.) horas de la tarde de esta misma fecha, redactándose la presente acta después de leída y encontrada conforme, ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.

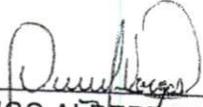


PRP
17/10

DAVT

COPIA


DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCÍA


DOMINGO ALBERTO VARGAS TEJADA

CERTIFICAMOS:

Que la presente es original, del Acta de la Gerencia de Administración de la Sociedad, la que expido, firmo y sello a solicitud de la parte interesada.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).


DOMINGO ALBERTO VARGAS TEJADA
GERENTE SECRETARIO

Visto Bueno:


DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCÍA
GERENTE PRESIDENTE

ORIGINAL
FECHA: 01/08/17 HORA: 10:04 a.m.
NO. EXP.: 510014 R. M.: 42112SD
LIBRO: 54 FOLIO: 15
VALOR: 200.00
DOC.: ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
NUM.: 1847399RD

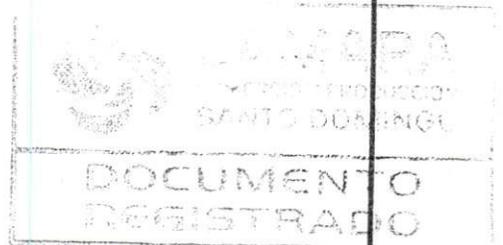


COPIA

C.M.V.G. ELECTRIC IMPORT, S. R. L.

ESTATUTOS SOCIALES

JUNIO 2014



se hubiera hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia. Los certificados de cuotas sociales que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados. La notificación de la pérdida ocurrida y el depósito de la documentación exigida conforme a este artículo se harán en manos del Gerente de la sociedad.

13. DERECHO INHERENTES A LAS CUOTAS SOCIALES. Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos inherentes a las cuotas sociales de conformidad con la Ley de Sociedades y sus modificaciones, así como lo previsto en estos estatutos, las cuotas sociales confieren a sus titulares los siguientes derechos.

Derecho de Voto. Los socios podrán votar en todos los asuntos sobre los cuales estén facultados a votar y cada socio tendrá el derecho de asistir a las asambleas generales de socios. Los socios tienen derecho en las asambleas generales a un voto por cada cuota social de las que sean propietarios.

Derecho de información. Todos los documentos que sean requeridos para ser presentados a los socios conforme a la Ley de Sociedad y sus modificaciones o estos estatutos en las asambleas generales de socios, deberán estar a disposición de todos los socios, en el domicilio social, por lo menos, quince (15) días antes de la fecha de celebración de dichas Asambleas. Todo socio puede solicitar además que se hagan copias de tales documentos.

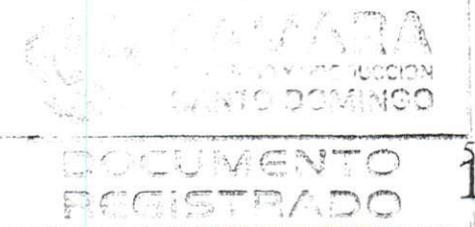
Derecho a percibir beneficios. Sujeto a las disposiciones legales aplicables y a las contenidas en estos Estatutos, los socios tendrán derecho a recibir, al momento de ser declarados por la Sociedad, beneficios, en parte proporcional a sus cuotas sociales.

Derechos sobre los activos. Cada cuota social da derecho a una parte proporcional de los activos, incluyendo utilidades no distribuidas, en caso de liquidación o partición de la Sociedad.

14. CESION Y AFECTACION DE LAS CUOTAS SOCIALES. La cesión de las cuotas sociales de los socios en la sociedad estará sujeta a las siguientes regulaciones, a saber:

14.1. Cualquier socio que desee ceder o en cualquier forma enajenar sus cuotas sociales a terceras personas, deberá enviar una comunicación que contenga los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades y sus modificaciones por cualquier medio escrito u electrónico a la sociedad y sus socios.

14.2. Los socios tendrán un derecho de preferencia para adquirir las cuotas sociales o parte de las mismas ofrecidas a terceras personas, en forma proporcional a sus respectivas tendencias.



SECCION I. DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

CAPITULO I DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

19.- ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. La asamblea general de socios se constituirá válidamente por la reunión de los propietarios de cuotas sociales o de sus representantes, en la proporción y mediante las formalidades requeridas por las leyes y estos Estatutos. Cuando esté regularmente constituida, deliberará válidamente la universalidad de los socios y de las cuotas sociales. Los acuerdos de la asamblea general de socios son finales y concluyentes, sus resoluciones obligan a todos los socios, aun a los ausentes, los disidentes y los incapaces, y contra dichos acuerdos no habrá recurso legal alguno, excepto en los casos previstos por la Ley de Sociedades y sus modificaciones.

19.1 División de las Asambleas General de Socios. La asamblea general de socios se dividirá en ordinarias y extraordinarias.

La asamblea general ordinaria conocerá de todos los actos u operaciones que se refieren a hechos de gestión y administración de la sociedad, así como relativos a las aplicaciones e interpretación de los estatutos, que excedan los poderes del gerente. La asamblea general extraordinaria conocerá de cualesquiera asuntos que conlleven la modificación de los estatutos sociales y, particularmente, de cualesquiera asuntos que le sean atribuidos en conformidad con los presentes estatutos y la Ley de Sociedades y sus modificaciones.

20. DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. La asamblea general ordinaria anual se reunirá anualmente en sesión ordinaria, en el lugar, día y a la hora que se indique en la convocatoria, en un plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la clausura del ejercicio social. Si el día fijado resultase no laborable, la reunión será celebrada el próximo día laborable en el mismo lugar y hora que hubieren sido indicados, sin necesidad de nueva convocatoria. Son atribuciones de la asamblea general ordinaria anual las siguientes:

- a) Elegir al o los gerente (s) y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Conocer del informe o memoria anual del gerente sobre las actividades realizadas por la sociedad, así como los inventarios, estados, cuentas;
- c) Conocer del informe del comisario de cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el o los gerente (s);
- d) Revocar y sustituir en cualquier época al o los gerente (s) cuando corresponda;
- e) Disponer lo relativo a la distribución o no de los beneficios obtenidos o acumulados, su forma de pago o el destino que debe dárseles a los mismos, pudiendo decidir el establecimiento de reservas especiales para la mayor solidez de la sociedad;

DOCUMENTO
REGISTRADO

12

- e) Del cambio de nombre de la sociedad;
- f) Del cambio, extensión o restricción del objeto de la sociedad;
- g) Decidir sobre la enajenación o transferencia de todos los activos por medio de ventas, traspaso, aportes o de otra manera de la sociedad;
- h) Decidir sobre la creación de cuotas preferidas.
- i) Decidir sobre la modificación del reparto de beneficios y la creación de cuotas preferidas;
- j) Decidir sobre la disolución de la sociedad y de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- k) Cualquier otro asunto que permita la Ley de Sociedad y sus modificaciones y los presentes estatutos sociales.

23. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN DE LAS ASAMBLEAS. Las asambleas generales de socios, reunidas en sesión ordinaria, deberán estar compuestas por socios o sus apoderados que representen cuando menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social de la sociedad, y sus decisiones serán validas.

23.1 La asamblea general extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social de la sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

24. ORDEN DEL DIA. Todas las asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente Presidente o la persona que preside la asamblea.

25. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. CONVOCATORIA. Las asambleas generales de socios, cualquiera que sea su tipo, se reunirán en el local del asiento social o en cualquier otro lugar del territorio nacional o en el extranjero especificado en la convocatoria, la cual será firmada por el Gerente o quien haga sus veces, o por las personas que conforme a estos estatutos tengan calidad para ello, enviándose por cualquier medio de comunicación dicha convocatoria a cada socio con al menos 10 días de antelación por lo menos a la fecha de la celebración de dichas asambleas. El orden del día o los temas que vayan a ser tratados en la reunión deberán estar precisados en la convocatoria y, además, se les enviara a los socios toda la documentación e información relacionada con los temas del orden del día que sea necesaria para su estudio. Sin embargo el gerente o la persona que preside la asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el cincuenta y uno por cientos (51%) de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco (5) días de anticipación a la celebración de la asamblea.

COPIA

P. 17/10
DANT

DOCUMENTO REGISTRADO 13

27.3. El derecho a voto está sujeto a prueba de la propiedad sobre las cuotas sociales, que podrá hacerse, bien sea por una verificación del Gerente Presidente en el libro de cuotas sociales, o en el registro de socios, o bien sea por la exhibición del o de los certificados auténticos expedidos a nombre del que pretende ejercer el derecho.

28. REPRESENTACIÓN SOCIOS. Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad. El mandatario no puede hacerse sustituir.

28.2. El apoderado o mandatario deberá enviar por correo electrónico o facsímil e inmediatamente, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión después por servicio de correo privado como acuse de recibo al asiento social de la sociedad, por lo menos cinco (5) días antes de la reunión, una constancia del poder de su mandante, cuya autenticidad será verificada por el Gerente Presidente. Cuando los socios actuaren en dichas asambleas a través de un mandatario, tratarán de darles en la medida de lo posible, instrucciones precisas para votar las proposiciones que sean sometidas durante la asamblea que haya sido incluidas en el orden del día o en la agenda de la reunión.

28.3. Se conviene que los menores o incapaces serán representados por sus tutores y administradores; y las sociedades por una persona que justifique un mandato especial y regular.

29.- ASAMBLEAS COMBINADAS. La asamblea general puede ser ordinaria y extraordinaria a la vez (ordinaria extraordinariamente), si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

30. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión se redactara un acta, la cual se inscribirá junto a las demás actas en un libro especial y será firmada por el o los Gerentes de la asamblea actuante. Las copias de estas actas, expedidas por las personas que fungió o fungieron como Gerente o Gerentes, servirán de prueba de las deliberaciones de la asamblea general de socios y de los poderes otorgados, tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

30.1. El o los Gerente (s) de la asamblea deberá formular antes de que el Gerente Presidente inicie la reunión de la asamblea general, una lista que contenga los nombres y domicilios de los socios concurrentes o representados, el número, el valor, el número de votos y el total en pesos aportados de cuotas sociales de cada uno que le corresponda. Esta lista deberá ser certificada por el Gerente Presidente y el Gerente Secretario (si lo hubiera) de la asamblea general, si existiese y depositada en el domicilio social. Dicha lista será comunicada a todos los socios que la soliciten.

30.2. Concluidas las deliberaciones, el Gerente Presidente redactara un acta de la asamblea de socios que indique la fecha, la hora y el lugar de la reunión, los nombres y generales de los socios presentes o representados, decisiones tomadas, la cual debe ser firmada por los socios presentes o representados como aceptación de la misma. Las actas serán redactadas en español y asentadas en un registro especial conservado en el domicilio social.

DOCUMENTO
REGISTRADO 44

32.4. El o los gerente (s) tiene (n) la dirección de la sociedad durante el período en que la asamblea general de socios no esté deliberando y durante este período está (n) en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la asamblea general.

32.5. Al designarse el o los gerente (s) que conforman la administración de la sociedad, también podrán ser elegidos otros gerentes, y sus funciones serán las de integrar dicha gerencia y cumplir cualquier mandato de éste y de los funcionarios u organismos superiores.

33. DESIGNACION DEL O LOS GERENTE (S). Será (n) designado (s) como gerente (s) de la Sociedad por el periodo establecido precedentemente, el o los señor (es):

DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 051-0001961-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo. D.N. en su calidad de Gerente Presidente.

DOMINGO ALBERTO VARGAS TEJADA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 051-0018491-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo. D.N. en su calidad de Gerente Secretario.

*PRIS
EANT*
Los señores **DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCIA** y **DOMINGO ALBERTO VARGAS TEJADA**, estando presentes aceptan la función que le ha sido conferida y declaran que no existe de su parte ninguna incapacidad o incompatibilidad legal que le impida asumir los cargo asignados, en señal de lo cual suscriben los presentes estatutos como Gerente Presidente y Gerente Secretario.

34. SESION (ES) DEL O LOS GERENTE (S) ADMINISTRADOR (ES). El o los gerente (s) administrador (es) celebrará (n) sesión la gerencia administrativa cada vez que sea necesario, en un local o en otro sitio debidamente notificando el tema a tratar de la agenda a los socios, si no lo fueren, pudiendo celebrar todas las sesiones que sean necesarias. Las convocatorias de las sesiones serán formuladas por uno cualquiera de sus miembros, dirigida al domicilio de los demás socios, con dos días de anticipación, debiendo fijar fecha, hora y lugar de la reunión. En caso de urgencia podrán ser convocados por teléfono, telegrama, correo electrónico o personalmente. Las sesiones podrán celebrarse en el extranjero si todos sus miembros estuviesen presentes o representados. Podrá sesionarse válidamente cuando han sido citados previamente desde una sesión anterior.

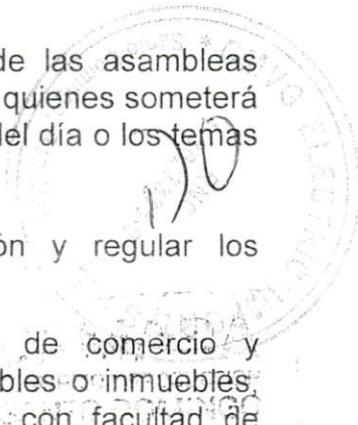
34.1. El o los gerente (s) ausente (s) podrá (n) hacerse representar en las reuniones de la gerencia administración por el gerente Ad-hoc que lo sustituya en sus funciones, otorgándole de esta manera el voto que le corresponda, por cada gerente que represente en las deliberaciones de dicho acto. Un gerente podrá representar a otro miembro de la gerencia administrativa.

35. RESOLUCIONES DEL O LOS GERENTE (S). Las resoluciones del o los gerente (s) administrador (es) serán levantadas en actas escritas en computadoras y firmadas por los miembros correspondientes. Se formará un libro de dichas resoluciones y listas

- h. Percibir las sumas debidas y autorizar el pago de las que ésta deba obteniendo los descargos procedentes de la sociedad y el otorgar toda clase de recibo válido de descargo;
- i. Suscribir, endosar, aceptar y pagar toda clase de efecto de comercio, como pagarés, letras de cambio de giros, fianzas o cualquier otro documento similar;
- j. Nombrar y revocar todos los directivos, funcionarios, empleados, técnicos y trabajadores que fijara libremente o mediante contrato por los términos y bajo condiciones que sean acordados, con facultad de reemplazarlo cuando lo estime necesario, fijarle sueldos, salarios, gratificaciones y compensaciones, admisión o retiro conveniente para la sociedad;
- k. Hacer aquiescencias, desistimientos, levantamientos de embargos, cancelar y inscribir radiaciones de hipotecas, privilegiadas u otros gravámenes cualesquiera, anticresis o cualquier otra garantía consentida por la sociedad;
- l. Iniciar o proseguir las acciones, escritos, demandas y procedimientos judiciales de cualquier naturaleza, defender la sociedad contra toda acción o procedimiento que se intente o prosiga contra ella, provocar la quiebra de los deudores de la Sociedad cuando lo juzgue oportuno; y hacerse representar y votar en la reuniones de acreedores; protestar por falta de aceptación o pago de los efectos de comercio y de crédito que pertenezcan al activo social; nombrar abogados y apoderados especiales que representen la sociedad ante cualquier tribunal ordinario o de aceptación; o iniciar desalojos;
- m. Autorizar arreglos, transacciones, compromisos, asentimientos, desistimientos, recursos, embargos de cualquier índole, oposición y levantamiento de embargos judicial o extrajudicialmente;
- n. Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de las asambleas generales de socios y cualquier otra función que le atribuyan los presentes estatutos o la Ley de Sociedades y sus modificaciones, así como cualquier mandato que emane de los gerentes administradores o de la asamblea general de socios;
- o. Firmar conjuntamente con el Gerente Secretario todos los certificados de cuotas sociales que emita la sociedad;
- p. Convocar cuando lo considere conveniente las reuniones de las asambleas generales de socios y el o los gerente (s) administrador (es), a quienes someterá los asuntos a tratar, acordando la fechas, hora, lugar y orden del día o los temas a tratar en las de dicha convocatoria;
- q. Fijar y establecer los gastos generales de administración y regular los aprovisionamientos;
- r. Adquirir valores públicos y privados y cualquier efecto de comercio y negociarlos. Dar o recibir en alquiler o arriendo bienes muebles o inmuebles, cualquiera que sea su naturaleza, duración o importancia, con facultad de modificarlos, rescindirlos o prorrogarlos;

PR
DAVT

COPY



DOCUMENTO REGISTRADO 16

39. ATRIBUCIONES DEL GERENTE SECRETARIO. Tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- b. Firmar en las cuentas de la compañía separado o mancomunadamente, así fuera aprobado mediante acta de la Gerencia Administrativa o Asamblea Extraordinaria de socios previa autorización de la tres cuarta parte ($\frac{3}{4}$) de los socios;
- c. Redactar y conservar en buen orden la lista, las nóminas y las actas de las asambleas generales de socios y de las reuniones de la gerencia de administración, certificarlas y expedir las copias que le fueren debidamente solicitadas u ordenadas;
- d. Llevar ordenadamente el registro de las cuotas sociales;
- e. Conservar en buen orden todos los documentos y archivo de la Sociedad y atender el despacho y recepción de las correspondencias;
- f. Firmar con el Gerente Presidente los certificados de cuotas de la sociedad y asistir a éste en todas las reuniones de las asambleas generales y de los gerentes administradores;
- g. Mantener bajo su custodia el sello de la sociedad y aplicarlo a todos los documentos que esos estatutos requieran u ordenen;
- h. Cumplir cualquier mandato de las asambleas generales de socios;

40. RESPONSABILIDAD DEL O LOS GERENTE (S). El o los gerente (s) solo responde (n) individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contrae (n) obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

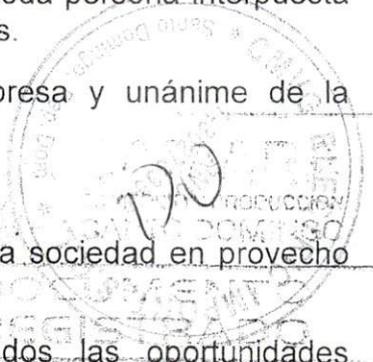
41. DE LAS PROHIBICIONES AL O LOS GERENTE (S). Está prohibido al o los gerente (s) contratar préstamos con la sociedad o hacer consentir por la misma un sobregiro, en cuenta corriente o de otro tipo, o avalar con ella sus compromisos frente a terceros cuando la totalidad de las transacciones al o los gerente (s) o a los socios excedan del quince (15%) por ciento. Estas disposiciones legales le serán aplicables a los representantes legales de las personas morales que sean socios, al conyugue y a los ascendientes y descendientes de las personas, así como toda persona interpuesta de conformidad con la Ley de Sociedades y sus modificaciones.

42. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la asamblea general de socios, no podrán el o los gerente (s):

- a. Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b. Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c. Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;

COPIA

P.R.
17/10
D.M.



- d. Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la Sociedad;
- e. Recibir de la sociedad más de remuneración establecida en la asamblea general ordinaria de socio como lo establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades y sus modificaciones.

43. DE LOS REGISTROS CONTABLES. El o los gerente (s) deberá (n) conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad. Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

SECCION III. DE LOS OTROS FUNCIONARIOS

44. OTROS FUNCIONARIOS. El o los gerente (s) o la asamblea general de socio podrán nombrar funcionarios y asignar a estos las responsabilidades que estime convenientes. Estos funcionarios podrán o no ser socios.

44.1. Comisario de Cuenta. En la asamblea general ordinaria anual, los socios, si entienden pertinente, elegirán a un (1) comisario de cuentas, que no tendrá que ser socio, pero deberá ser Contador Público Autorizado, por el término de tres (3) años.

CAPITULO IV EJERCICIO, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

45. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzara el primero (1ro) de enero y terminara el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del presente año.

45.1. La gerencia deberá, al cierre de cada ejercicio, preparar los estados financieros de la sociedad y el informe de gestión anual para el ejercicio transcurrido.

46. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

46.1. El resultado generado por el estado de ganancias y pérdidas, después de deducidos todos los gastos sociales, incluido el pago de los préstamos realizados por los socios de la sociedad y administrativos, etc., y el pago del Impuesto sobre la Renta, constituyen los beneficios netos.

46.2. Salvo el caso de reducción de capital, no se podrá hacer ninguna distribución a los socios cuando los capitales propios sean o vengán a ser, después de tal distribución, inferiores al monto del capital social, aumentando con las reservas que la Ley de sociedades y sus modificaciones o los estatutos no permitan distribuir.

DOCUMENTO
REGISTRADO

49.2. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la asamblea general extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios proporcionalmente según los aportes de cada socio.

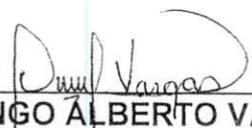
CAPITULO VII CONTESTACIONES

50. **CONTESTACIONES.** La interpretaciones, disputas o las aplicaciones de los presentes estatutos, así como todo conflicto que pudiera surgir o suscitarse durante la existencia de la sociedad o de su liquidación, entre socios y la sociedad o los socios entre sí, entre los socios y la gerencia, y que refieran asuntos sociales, serán sometidas a un preliminar obligatorio de solución, sin cuyo cumplimiento las partes renuncian a someterla expresamente al Centro de Resolución de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

50.1. Cada parte nombrará un representante y someterá los asuntos a tratar y solucionar ante el Centro de Resolución de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintitrés (23) del mes de junio del año dos mil catorce (2014).


DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCIA


DOMINGO ALBERTO VARGAS TEJADA

COPIA
FECHA: 23/06/14 HORA: 1:27 p. m.
NO. EXP.: 272827 R. M.: 42112SD
LIBRO: 47 FOLIO: 390
VALOR: RD\$200.00
DOC: ESTATUTOS SOCIALES
NUM.: 1070625MO
IMPUESTO DGII
NUM.: 14952449664 FECHA: 02/06/14
VALOR: RD\$1,000.00



DOCUMENTO
REGISTRADO

219



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

COPIA

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCIA**, Cédula de Identidad y Electoral Número **051-0001961-0**, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

CÓDIGO CIS

003-7102-5126775-4

CÓDIGO CAS

171220133007506



MINISTERIO PÚBLICO
<https://servicios.pgr.gob.do/?SZHI-2703-Y1RC-HY8D-B92H-AEDS>



SZHI-2703-Y1RC-HY8D-B92H-AEDS



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://portal.servicios.pgr.gob.do> en la pestaña de "Consultas", en la opción **"CERTIFICACIÓN DE NO ANTECEDENTES PENALES"**

Procuraduría General de la República | Secretaría General
Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes,
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103, 1379,1249, 1135
Email: mesadeayuda@pgr.gob.do





Registro de Proveedores del Estado Constancia de Inscripción

RPE 13556

COPIA

Fecha de Registro: 08/09/2010

Fecha Actualización: 01/12/2017

Razon Social: CMVG Electric Import, SRL

No. Documento: RNC - 130273359

Ocupación:

Clasificación Proveedor: Servicios

Certificacion MIPYME : NO

Clasificación Empresa: No clasificada

Registro de Beneficiario: NO

Teléfono: 809-732-9420

Domicilio: Calle Jacinto Mañon, Plaza Nuevo Sol,
Suite 10-B, 41
Distrito Nacional - REPUBLICA
DOMINICANA

Estado: ACTIVO

Motivo:

Persona de Contacto : Domingo Alberto Vargas

Email: cmvg.electric.import.srl@gmail.com

Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00002 Ferreteria y pintura | 00034 Servicio de mantenimiento y limpieza |

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
26120000	Alambres, cables y arneses
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones



Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

Declaración Jurada

El suscrito DR. DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, abogado-empresario, dotado de la cédula de identidad y electoral No. 051-0001961-0, de este domicilio y residencia, que mi calidad de Gerente de la sociedad de comercio CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L., con Registro Nacional de Contribuyentes no. 130273359 y con su domicilio social en la calle Jacinto Marcano no. 41, Plaza Nuevo Sol, suite 10B, Ensanche Paraíso, de esta ciudad, ejerzo los poderes que me fueron otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente document y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de licitacion numero LPN-CPJ-26-2017, del CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, DECLARO BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente: - - - - -

1-Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar, establecidas en el pliego de condiciones.

2-Que ningun funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interes pecuniario en la oferta.

3-Que no hay ningun acuerdo de parte de la sociedad de comercio CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L., con persona particular, sociedad, corporacion o firma para someter varias ofertas, bajo nombres distintos.

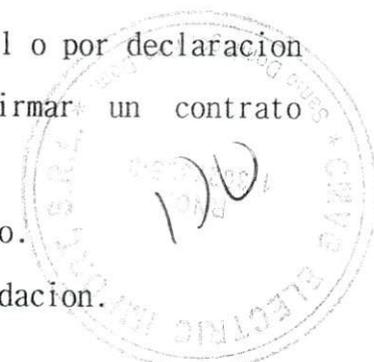
4-Que ni nosotros, ni nuestro personal directivo han sido sometidos, ni condenados, por un delito relativo a su conducta profesional o por declaracion falsa o fraudulenta, acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.

5-Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.

6-Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidacion.



COPIA





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Año del Desarrollo Agroforestal

CERTIFICACION No. 810715

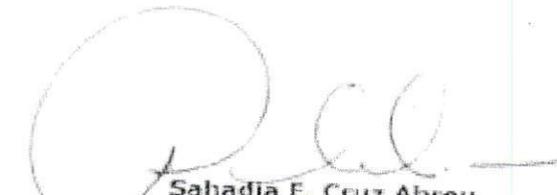
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **C M V G ELECTRIC IMPORT SRL** con RNC/Cédula 1-30-27335-9, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **C M V G ELECTRIC IMPORT SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 29 días del mes de Septiembre del año 2017.


Sahadía E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: 810715-K1025961-52017
- Pin: 8679



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
 "AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
 CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0217953377272**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **C M V G ELECTRIC IMPORT SRL**, RNC No. **130273359**, con su domicilio y asiento fiscal en **DISTRITO NACIONAL**, Administración Local **ADM LOCAL LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS
OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



COPIA



CMVG Electric Import <cmvg.ccc@gmail.com>

RE: Solicitud de inscripción en proceso.

1 mensaje

licitaciones-cpj <licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do>

13 de diciembre de 2017, 08:29

Para: CMVG Electric Import <cmvg.ccc@gmail.com>

CC: Elizabeth Diaz Castellano <eldiaz@poderjudicial.gob.do>, "Bianca M. Morillo C."

<bmorillo@poderjudicial.gob.do>

Buenos Días Sres. CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L.:

Acusamos recibo de su muestra de interés en participar en la referida licitación.

Favor ver adjunto el pliego de condiciones correspondiente a la Licitación No. LPN-CPJ-30-2017, para la adquisición de Tres (03) Generadores Electricos.

Favor acusar recibido.

Saludos.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

-----Mensaje original-----

De: CMVG Electric Import [mailto:cmvg.ccc@gmail.com]

Enviado el: miércoles, 13 de diciembre de 2017 10:19 a.m.

Para: licitaciones-cpj

Asunto: Solicitud de inscripción en proceso.

Buenas tardes:

Reciban de nosotros un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar formalmente nuestra inscripción en la lista de interesados en participar en de Licitación Pública LPN-CPJ-30-2017 Adquisición de tres (03) unidades de generadores eléctricos con sus respectivas instalaciones y funcionamiento para abastecer de manera satisfactoria las necesidades de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial.

Dentro de las consultas a realizar tenemos la siguiente, la apropiación presupuestaria para esta licitación donde la podemos visualizar ya que en los anexos, ni en el portal lo poder verificar.

A estos fines anexamos los contactos y datos de nuestra empresa.

Agradecidos por anticipado de su atención la presente

Muy atentamente;

CMVG ELECTRIC IMPORT, S.R.L.

Teléfono: 809-732-9420

RNC: 1-3027335-9



"Siempre listos para servir"

Por favor confirmar la recepción de este correo.

--
Licda. Mariel Coronado P.
Licitaciones CMVG Electric Import.
Tel: 809-732-9420

Cel: 829-747-1820<div id="DAB4FAD8-2DD7-40BB-A1B8-4E2AA1F9FDF2">
 <table style="border-top: 1px solid #D3D4DE;">

<tr>

<td style="width: 55px; padding-top: 18px;"></td>

<td style="width: 470px; padding-top: 17px; color: #41424e; font-size: 13px; font-family: Arial, Helvetica, sans-serif; line-height: 18px;">Libre de virus. <a

href="https://www.avast.com/sig-email?utm_medium=email&utm_source=link&utm_campaign=sig-email&utm_content=webmail"

target="_blank" style="color: #4453ea;">www.avast.com </td>

</tr>

</table>

</div>



Pliego de Condiciones LPN-CPJ-30-217- Generadores eléctricos y sus Mater....pdf

837K





COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Santo Domingo, D.N.
21 de Diciembre del 2017

Buenos días.

Señores: Consejo Del Poder Judicial.

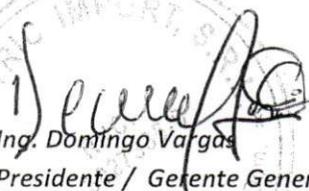
Reciban de nosotros un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar formalmente nuestra inscripción en la lista de interesados en participar en la Licitación Pública LPN-CPJ-30-2017 Adquisición de tres (03) unidades de generadores eléctricos con sus respectivas instalaciones y funcionamiento para abastecer de manera satisfactoria las necesidades de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial.

Dentro de las consultas a realizar tenemos la siguiente, la apropiación presupuestaria para esta licitación donde la podemos visualizar ya que en los anexos, ni en el portal lo poder verificar.

A estos fines anexamos los contactos y datos de nuestra empresa.

Agradecidos por anticipado de su atención la presente.-

Muy atentamente;


Ing. Domingo Vargas
Presidente / Gerente General
C.M.V.G. Electric Import, SRL
RNC: 1-3027335-9





CAMARA
SANTO DOMINGO

Torre Friusa, Av. 27 de Febrero No. 228, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana
809-682-2688 RNC 401023687

967986

Certificado de Registro Mercantil
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Registro No. 4211250

MODIFICACIÓN			
Denominación Social:	C.M.V.G ELECTRIC IMPORT, S.R.L.		
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto	24/05/2006	RNC:	1-30-27335-9
Fecha Emisión:	30/05/2006	Fecha última Modificación:	12/10/2016
		Fecha Vencimiento:	30/05/2018
Dirección de la Empresa			
Calle:	JACINTO MAÑÓN, NO. 41, PLAZA NUEVO SOL, SUITE 10B		Apartado Postal:
Sector:	ENS. PARAISO	Municipio:	SANTO DOMINGO
Teléfono 1:	(809) 981-7314	Teléfono 2:	
		Fax:	(809) 573-7103
Actividades:	IMPORTACION, SERVICIO, COMERCIO, IMPORTACION, COMERCIO, SERVICIO		
Actividad Descripción del Negocio	Principales Productos / Servicios	Sistema Armonizado (SA)	
IMPORTACION DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRICOS, VENTA, MANTENIMIENTO SOPORTE TECNICO	PRODUCTOS/ EQUIPOS/ MATERIALES ELECTRICOS SOPORTE TECNICO		
Nombre de Socios			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte
DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCIA	AV. DUARTE, NO. 12, VILLA TAPIA SALCEDO		051-0001961-0
DOMINGO ALBERTO VARGAS TEJADA	C/ MELLA, NO. 2, VILLA TAPIA SALCEDO		051-0018491-9
Nacionalidad	REPUBLICA DOMINICANA		Estado Civil
			Soltero(a)
Órgano de Administración			
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte
Gerente	DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCIA	AV. DUARTE, NO. 12, VILLA TAPIA SALCEDO	051-0001961-0
Gerente	DOMINGO ALBERTO VARGAS TEJADA	C/ MELLA, NO. 2, VILLA TAPIA SALCEDO	051-0018491-9
Nacionalidad	REPUBLICA DOMINICANA		Estado Civil
			Soltero(a)
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad
DOMINGO ALBERTO VARGAS GARCIA	AV. DUARTE, NO. 12, VILLA TAPIA SALCEDO	051-0001961-0	REPUBLICA DOMINICANA
Estado Civil	Soltero(a)		
Comisario (s) de Cuenta (s)			
Capital Social RD\$	Bienes Raíces RD\$	Activos RD\$	Duración Sociedad
100,000.00			INDEFINIDA
Ente Regulado:	No. Resolución:	Duración Órgano Administrativo	2 Año(s)
Cantidad Cuotas Sociales	1000	Fecha Última Asamblea/Acto	19/09/2016
Referencias Comerciales		Referencias Bancarias	
EXPRESS COMPANIES, S.A.		BANCO POPULAR DOMINICANO	
Número de Empleados	Masculinos	Femeninos	Total Empleados
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad			
Nombre Comercial 1			No. Registro

Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil



COPIA

DOCUMENTACION FINANCIERA



CMVG Electric Import, S.A.

Estado Situacion

Al 31 Diciembre del 2016

(Valores en RD\$)

ACTIVOS:

Corrientes:

Efectivo en caja y Bancos (Anexo 1)	251,200.00
Cuentas por Cobrar (Anexo 2)	
Gastos Pagados Adelantados	0.00
Otros Inventarios	<u>12,650,150.00</u>

Inversiones Fianzas y Depositos

Activos Fijos:

Mobiliarios y Equipos de Oficina	<u>0.00</u>
----------------------------------	-------------

Total Activos

Pasivos y Capital:

Pasivos:

Otras Cuentas por Pagar	12,801,350.00
-------------------------	---------------

Capital

Capital Suscrti y Pagado	100,000.00
Utilidades por Distribuir	
Utilidades del Periodo	
Total Pasivos y Capital	<u><u>12,901,350.00</u></u>

Preparado Por: Lic. Flor Valentin

ICPARD No. 582-03

COPIA



CMVG Electric Import, S.A.

Estados Resultados

Al 31 Diciembre del 2016

(Valores en RD\$)

Ingresos

Ventas	38,474,497.85	
Total Ingresos		38,474,497.85

Costo de Mercancias Vendidas

Compras	28,818,349.85	
Compras Netas		28,818,349.85
Utilidad Operativa		9,656,148.00

Gastos Operaciones:

Sueldos		
Otros gastos del personal	6,238,762.45	
Energia Electrica		
Telefonos		
Membresias		
Alquiler		
Otros gastos por Trabajos, Suministros y Servicios	4,639,023.62	
Mantenimiento		
Combustible		
Total General Gastos Operaciones:		10,877,786.07
Utilidad Neta en Operaciones		-1,221,638.07

COPIA

Preparado Por:

Lic. Flor Valentín

ICPARD No.

582-03



COPIA

DOCUMENTACION TÉCNICA



CERTIFICACION DE COMPROMISO

COPIA

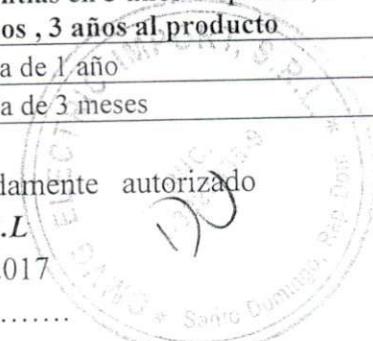
Señores
Consejo Nacional del Poder Judicial
Referencia: LPN-CPJ-26-2017

Nosotros *Cmvg Electric Import S.R.L* en nuestra calidad de oferentes de la licitación pública Nacional para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Jurisdicción Inmobiliaria del Poder Judicial certificamos y garantizamos que las especificaciones y garantías suministradas en la fichas objetos del presente proceso son fehacientes y estarán a cargo de nuestra empresa hasta la caducidad de las mismas .

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra a suplir, según lo requerido en el del Pliego de Condiciones Específicas

No. Item	Item	Garantía
1	(PC completa Incluyendo Monitor)	Nuestras garantías en 3 años en piezas , 3 años en servicios , 3 años al producto
2	(PC completa Incluyendo Monitor)	Nuestras garantías en 3 años en piezas , 3 años en servicios , 3 años al producto
3	Monitor adicional	Nuestras garantías en 3 años en piezas , 3 años en servicios , 3 años al producto
4	Monitor adicional	Nuestras garantías en 3 años en piezas , 3 años en servicios , 3 años al producto
5	Impresora Laserjet Medio Rendimiento	Nuestras garantías en 3 años en piezas , 3 años en servicios , 3 años al producto
6	Escaner de alto rendimiento	Nuestra garantía de 1 año
7	Lector de codigo de barra	Nuestra garantía de 5 año
8	Pad de firma	Nuestra garantía de 1 año
9	Lector de Huellas Dactilar (Finger Print)	Nuestra garantía de 1 año
10	Impresora de medio rendimiento	Nuestras garantías en 3 años en piezas , 3 años en servicios , 3 años al producto
11	Escáner de Rendimiento Medio	Nuestra garantía de 1 año
12	Escáner de Rendimiento Medio	Nuestra garantía de 3 meses

Domingo Alberto Vargas García en calidad de representante legal debidamente autorizado para firmar la autorización por y en nombre de *Cmvg Electric Import S.R.L*
Hoy día 21 de diciembre veintiuno de diciembre del año dos mil siete 2017



OPINA



Especificaciones Tecnicas

No. EXPEDIENTE
LPN-CPJ-26-2017

Nombre del oferente : CMVG Elctric Import S.R.L

RENGLÓN	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	Ofrecido
1	(PC completa Incluyendo Monitor)	* Sistema Operativo: Última Versión de Windows 64 bit, Downgrade Win7 Pro	* Sistema Operativo: Última Versión de Windows 64 bit, Downgrade Win7 Pro
		* Versión más reciente del Procesador Core i7	* Versión más reciente del Procesador Core i7
		* DVD RW	* DVD RW
		* Memoria: 12 GB DDR4 SDRAM, 4 SLOT	* Memoria: 12 GB DDR4 SDRAM, 4 SLOT
		* Disco: 500 GB Sata III ó Disco Híbrido.	* Disco: 500 GB Sata III ó Disco Híbrido.
		* Red: Puerto RJ45 10/100/1000 Gigabit Ethernet LAN.	* Red: Puerto RJ45 10/100/1000 Gigabit Ethernet LAN.
		* Tarjeta de Video independiente 512 MB o Superior	* Tarjeta de Video independiente 512 MB o Superior
		* Puertos: USB 2.0 y 3.0, Como Mínimo 2 DISPLAY PORT y 1 Puerto HDMI; Audio Realtek	* Puertos: USB 2.0 y 3.0, Como Mínimo 2 DISPLAY PORT y 1 Puerto HDMI; Audio Realtek
		* Puertos Teclado y Mouse: PS/2 ó USB	* Puertos Teclado y Mouse: PS/2 ó USB
		* Chassis Security Kit	* Chassis Security Kit
		*Case: SFF (Desktop)	*Case: SFF (Desktop)
		* Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3	* Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3
		* Monitor de Escritorio LCD/LED Flat Panel de 21". Wide Screen	* Monitor de Escritorio LCD/LED Flat Panel de 21". Wide Screen
		* Resolución nativa 1920 x 1080 – 60Hz	* Resolución nativa 1920 x 1080 – 60Hz
* Entrada: HDMI y 1 Display Port. (Mínimo) (Con su Cable Display Port y/o HDMI incluido)	* Entrada: HDMI y 1 Display Port. (Mínimo) (Con su Cable Display Port y/o HDMI incluido)		
*Aspect Ratio 16:9	*Aspect Ratio 16:9		
		 Domingo Alberto Vargas Nombre del representante oferente Firma	





Especificaciones Técnicas

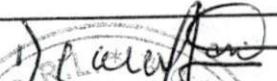
No. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-26-2017

COPIA

Nombre del oferente: *CMVG Electric Import S.R.L*

REGLÓN	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	Oferido
2	(PC completa Incluyendo Monitor)	* Sistema Operativo: Última Versión de Windows 64 bit, Downgrade Win7 Pro	* Sistema Operativo: Última Versión de Windows 64 bit, Downgrade Win7 Pro
		* Versión más reciente del Procesador Core i5	* Versión más reciente del Procesador Core i5
		* DVD RW	* DVD RW
		* Memoria: 8 GB DDR4 SDRAM, 4 SLOT	* Memoria: 8 GB DDR4 SDRAM, 4 SLOT
		* Disco: 500 GB Sata III ó Disco Híbrido.	* Disco: 500 GB Sata III ó Disco Híbrido.
		* Red: Puerto RJ45 10/100/1000 Gigabit Ethernet LAN.	* Red: Puerto RJ45 10/100/1000 Gigabit Ethernet LAN.
		* Audio: High definition Realtek Audio	* Audio: High definition Realtek Audio
		* Puertos: USB 2.0 y 3.0, Como Mínimo 2 DISPLAY PORT y 1 Puerto HDMI.	* Puertos: USB 2.0 y 3.0, Como Mínimo 2 DISPLAY PORT y 1 Puerto HDMI.
		* Puertos Teclado y Mouse: PS/2 ó USB	* Puertos Teclado y Mouse: PS/2 ó USB
		* Chassis Security Kit	* Chassis Security Kit
		* Case: SFF (Desktop)	* Case: SFF (Desktop)
		* Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3	* Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3
		* Monitor de Escritorio LCD/LED Flat Panel de 21". Wide Screen	* Monitor de Escritorio LCD/LED Flat Panel de 21". Wide Screen
		* Resolución nativa 1920 x 1080 – 60Hz	* Resolución nativa 1920 x 1080 – 60Hz
		* Entrada: HDMI y 1 Display Port. (Mínimo) (Con su Cable Display Port y/o HDMI incluido)	* Entrada: HDMI y 1 Display Port. (Mínimo) (Con su Cable Display Port y/o HDMI incluido)
* Aspect Ratio 16:9	* Aspect Ratio 16:9		


Domingo Alberto Vargas
 Representante legal





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana



No. EXPEDIENTE
LPN-CPJ-26-2017

COPIA

Especificaciones Tecnicas

Nombre del oferente: *CMVG Electric Import S.R.L*

RENGLÓN	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	Ofrecido
3	Monitor Adicional	*Monitor de Escritorio LCD/LED Flat Panel de 24". Wide Screen.	*Monitor de Escritorio LCD/LED Flat Panel de 24". Wide Screen.
		* Resolución nativa 1920 x 1080 – 60Hz	* Resolución nativa 1920 x 1080 – 60Hz
		* Entrada: HDMI y 1 Display Port. (Mínimo) (Con su Cable Display Port y/o HDMI incluido)	* Entrada: HDMI y 1 Display Port. (Mínimo) (Con su Cable Display Port y/o HDMI incluido)
		* Aspect Ratio 16:9	* Aspect Ratio 16:9
		* Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3	* Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3
 Domingo Alberto Vargas Representante legal			

Domingo Alberto Vargas
Domingo Alberto Vargas
Representante legal



No. EXPEDIENTE
LPN-CPJ-26-2017

COPIA

Especificaciones Tecnicas

Nombre del oferente: CMVG Electric Import S.R.L

REGLÓN	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	Ofrecido
4	Monitor Adicional	*Monitor de Escritorio LCD/LED Flat Panel de 21". Wide Screen.	*Monitor de Escritorio LCD/LED Flat Panel de 21". Wide Screen.
		* Resolución nativa 1920 x 1080 – 60Hz	* Resolución nativa 1920 x 1080 – 60Hz
		* Entrada: 1 HDMI y 1 Conector Display Port (Con su Cable Display Port y/o HDMI incluido)	* Entrada: 1 HDMI y 1 Conector Display Port (Con su Cable Display Port y/o HDMI incluido)
		* Aspect Ratio 16:9	* Aspect Ratio 16:9
		* Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3	* Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3
		<p><i>Domingo Alberto Vargas</i> Representante legal 1-3027335-0</p>	





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana

COPIA



Especificaciones Técnicas

No. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-26-2017

Nombre del oferente: *CMVG Electric Import S.R.L*

RENLÓN	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	Ofrecido
5	Impresora Laserjet Medio Rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> * Resolución: 1200 x 1200 dpi * Volumen de impresión Mensual: 5000 páginas * Velocidad de Impresión: 42 ppm * Tipo de Impresora: LASER JET * Opción de Impresión Duplex * Conexión de Red y USB * Bandejas: 2 * Memoria interna: 128 mb * Garantía: 3/3/3 	<ul style="list-style-type: none"> * Resolución: 1200 x 1200 dpi * Volumen de impresión Mensual: 5000 páginas * Velocidad de Impresión: 42 ppm * Tipo de Impresora: LASER JET * Opción de Impresión Duplex * Conexión de Red y USB * Bandejas: 2 * Memoria interna: 128 mb * Garantía: 3/3/3

Domingo Alberto Vargas
Representante legal
Firma



Especificaciones Técnicas

Nombre del oferente: *CMVG Electric Import S.R.L*

RENGLÓN	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	ofrecido
6	Escaner de alto rendimiento	* Tipo document Escáner Desktop	* Tipo document Escáner Desktop
		* Interface USB 2.0 Y 3.0	* Interface USB 2.0 Y 3.0
		* Tamaño Documento máximo de Archivo (12 X 18)	* Tamaño Documento máximo de Archivo (12 X 18)
		* Tipo Escaneo a color y estado Grises	* Tipo Escaneo a color y estado Grises
		* Resolución 600 DPI por 600 dpi	* Resolución 600 DPI por 600 dpi
		* Escáner de cama plana de alta producción con mejoramiento de imágenes.	* Escáner de cama plana de alta producción con mejoramiento de imágenes
		Uso profesional a (color y B/N) con cama plana de alta velocidad para documentos tamaño A 3/tabloide/ doble carta (11x17)	Uso profesional a (color y B/N) con cama plana de alta velocidad para documentos tamaño A 3/tabloide/ doble carta (11x17)
		* Permite escanear en una sola de una pasada las dos cara del documento (modo Dúplex)	* Permite escanear en una sola de una pasada las dos cara del documento (modo Dúplex)
		* Con velocidad de 90 página A 4 por minutos PPM	* Con velocidad de 90 página A 4 por minutos PPM
		en modo simplex y 180 imágenes A 4 por minutos en modo Dúplex.	en modo simplex y 180 imágenes A 4 por minutos en modo Dúplex.
		* Resolución 50 a 660 dpi se puede ajustar a un incremento de 1 dpi.	* Resolución 50 a 660 dpi se puede ajustar a un incremento de 1 dpi.
		* Resolución Óptica 600 dpi Máxima.	* Resolución Óptica 600 dpi Máxima.
		* Sensor de imagen Dual charge coplex Device (CCD X3)	* Sensor de imagen Dual charge coplex Device (CCD X3)
		* 90 página por minuto a 200 dpi 80 ppm a 300 dpi	* 90 página por minuto a 200 dpi 80 ppm a 300 dpi
		* Documentos Largos hasta 120 Pulgadas.	* Documentos Largos hasta 120 Pulgadas.
		* Grosor del papel 31 a 209 g m/2 (8.3 a 55.6 lb)	* Grosor del papel 31 a 209 g m/2 (8.3 a 55.6 lb)
		* Fuente de luz lámpara blancas a cátodos frios	* Fuente de luz lámpara blancas a cátodos frios
		* Detención automática de color, rotación basada en el contenido eliminación inteligente de páginas en blancos,	* Detención automática de color, rotación basada en el contenido eliminación inteligente de páginas en blancos,
		saturación de fondo, claridad avanzada, fondo seleccionable,comprensionJPEG incorporada.ADG giratorio, paneles de control doble.	saturación de fondo, claridad avanzada, fondo seleccionable,comprensionJPEG incorporada.ADG giratorio, paneles de control doble.
		* Hasta 15000 documentos por día.	* Hasta 15000 documentos por día.
* Garantía 1 Año	* Garantía 1 Año		

COPIA

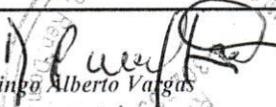
Domingo Alberto Vargas
Representante legal
Firma

CMVG ELECTRIC IMPORT S.R.L.



Especificaciones Técnicas

Nombre del oferente: *CMVG Electric Import S.R.L*

REGLÓN	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	Ofrecido
7	Lector código de Barra	* From Factor: Handheld	* From Factor: Handheld
		* Tipo de Scanner: Laser	* Tipo de Scanner: Laser
		* Entrada: Cable USB	* Entrada: Cable USB
		* Poder del Láser: 0.96mW	* Poder del Láser: 0.96mW
		* Color: Negro	* Color: Negro
		* Garantía: 5 años de Fábrica	* Garantía: 5 años de Fabrica
 Domingo Alberto Vargas Representante legal Firma			



COPIA



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana



No. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-26-2017

COPIA

Especificaciones Tecnicas

Nombre del oferente: CMVG Electric Import S.R.L

RENGLÓN	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	Ofrecido
8	Pad de Firma	* Pantalla LCD	* Pantalla LCD
		* Sencible a presión	* Sencible a presión
		* 1.5" x 4"	* 1.5" x 4"
		* USB interface	* USB interface
		* Autenticación Automática, Resolución mínima 410 ppi	* Autenticación Automática, Resolución mínima 410 ppi
		* Garantía: 1 Año	* Garantía: 1 Año
 Domingo Alberto Vargas Representante legal: Firma			





Especificaciones Técnicas

Nombre del oferente: *CMVG Electric Import S.R.L*

REGLÓN	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	Ofrecido
9	Lector de Huellas Dactilar (Finger Print)	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del Escáner: Lector U.are.U 4500. Fabricante: DigitalPersona, Inc. Conexión: USB 2.0. ó superior. SO compatible (*): Microsoft Windows (32 bits y 64 bits), Linux (32 bits y 64 bits). Resolución: 512 ppi. Área de captura de imágenes (tamaño de la platina): 15 x 18 mm (0,6 "x 0,7"). Tipo de sensor: Óptico. Iluminación: LEDs azules. Tamaño del dispositivo: 65 x 36 x 16 mm (2,6 "x 1,4" x 0,6 "). Temperatura de funcionamiento: 0 ° C ~ + 40 ° C. Humedad de funcionamiento: 20-80% (sin condensación). El equipo debe contar Software y Driver de instalación, así como también debe incluir licenciamiento perpetuo y SDK para la integración del dispositivo a aplicaciones desarrolladas In House. Garantía: 1 Año. 	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del Escáner: Lector U.are.U 4500. Fabricante: DigitalPersona, Inc. Conexión: USB 2.0. ó superior. SO compatible (*): Microsoft Windows (32 bits y 64 bits), Linux (32 bits y 64 bits). Resolución: 512 ppi. Área de captura de imágenes (tamaño de la platina): 15 x 18 mm (0,6 "x 0,7"). Tipo de sensor: Óptico. Iluminación: LEDs azules. Tamaño del dispositivo: 65 x 36 x 16 mm (2,6 "x 1,4" x 0,6 "). Temperatura de funcionamiento: 0 ° C ~ + 40 ° C. Humedad de funcionamiento: 20-80% (sin condensación). El equipo debe contar Software y Driver de instalación, así como también debe incluir licenciamiento perpetuo y SDK para la integración del dispositivo a aplicaciones desarrolladas In House. Garantía: 1 Año.
 Domingo Alberto Vargas Representante legal * Firma			

COPIA



Especificaciones Tecnicas

Nombre del oferente: CMVG Electric Import S.R.L

COPIA

RENGLÓN	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	Ofrecido
10	Impresora Medio Rendimiento	* Resolución: 1200 x 1200 dpi	* Resolución: 1200 x 1200 dpi
		* Volumen de impresión Mensual: 5000 páginas	* Volumen de impresión Mensual: 5000 páginas
		* Velocidad de Impresión: 42 ppm	* Velocidad de Impresión: 42 ppm
		* Tipo de Impresora: LASER JET	* Tipo de Impresora: LASER JET
		* Opción de Impresión Duplex	* Opción de Impresión Duplex
		* Conexión de Red y USB	* Conexión de Red y USB
		* Bandejas: 2	* Bandejas: 2
		* Memoria interna: 128 mb	* Memoria interna: 128 mb
		* Garantía: 3/3/3	* Garantía: 3/3/3
<p><i>Domingo Alberto Vargas</i> Representante legal Firma</p>			

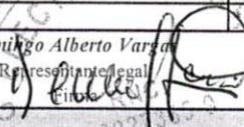




Especificaciones Técnicas

Nombre del oferente: *CMVG Electric Import S.R.L.*

COPIA

RENGLÓN	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	Ofrecido
11	Escáner de Rendimiento Medio	Resolución de escaneo, óptica: Hasta 2400 ppp	Resolución de escaneo, óptica: Hasta 2400 ppp
		• Cama plana, alimentador automático de docs. (ADF)	• Cama plana, alimentador automático de docs. (ADF)
		• Formato del archivo de digitalización	• Formato del archivo de digitalización
		PDF, PDF que permite búsquedas, JPG, BMP, TIFF, TIFF comprimido, TXT, HTML, RTF, FPX, PNG, PCX, GIF.	PDF, PDF que permite búsquedas, JPG, BMP, TIFF, TIFF comprimido, TXT, HTML, RTF, FPX, PNG, PCX, GIF.
		• Capacidad de Digitalización OCR (Exportar de pdf a .doc)	• Capacidad de Digitalización OCR (Exportar de pdf a .doc)
		• Capacidad del alimentador automático de documentos 50 páginas en bandeja.	• Capacidad del alimentador automático de documentos 50 páginas en bandeja.
		• Velocidad del alimentador automático de documentos 15 ppm.	• Velocidad del alimentador automático de documentos 15 ppm.
		• Tamaño de escaneo (ADF), máximo 11 x 17"	• Tamaño de escaneo (ADF), máximo 11 x 17"
		• Conectividad, estándar: Red y USB	• Conectividad, estándar: Red y USB
		* Versión Twain 1.9	* Versión Twain 1.9
		* Compatible con Windows 10 32/64 bit y Win 7 32/64 bit.	* Compatible con Windows 10 32/64 bit y Win 7 32/64 bit.
		* Detección automática de color, CCD (Dispositivo de carga acoplada en color)	* Detección automática de color, CCD (Dispositivo de carga acoplada en color)
		* Fuente de luz: LED.	* Fuente de luz: LED.
* Garantía: 1 año.	* Garantía: 1 año.		
Domingo Alberto Vargas Representante legal 			





Especificaciones Técnicas

Nombre del oferente: CMVG Electric Import S.R.L

RENGLÓN	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	Ofrecido
12	Escáneres de Escritorio	Escáner Plano de Escritorio	Escáner Plano de Escritorio
		*Tipo de escáner: Cama Plana	*Tipo de escáner: Cama Plana
		* Resolución nativa 4800 ppp	* Resolución nativa 4800 ppp
		* Entrada: USB 2.0 (Compatible con Win 10 & 7 64 Bits)	* Entrada: USB 2.0 (Compatible con Win 10 & 7 64 Bits)
		* Tamaño: 216	* Tamaño: 216
		* 297 mm (opción escaneo PDF)	* 297 mm (opción escaneo PDF)
		* Garantía: 3 meses	* Garantía: 3 meses
		Domingo Alberto Vargas Representante legal Firma:	



COPIA

INVERSIONES
KORALLA



SMARTCON, SRL

Procesos inteligentes

RNC:131171372

Calle El Recodo, número 8, Bella Vista, Distrito Nacional
smartconsrl@gmail.com
809-988-2494

19 Diciembre, 2017
Distrito Nacional

ercial CMVG ELECTRIC
tribuyente No. 130-
página cumpliendo
diversos artículos que

la sociedad
presente certificar que la sociedad
IMPORT, SRL registrado con el número de registro
27332-9 tiene relación comercial con nuestro
satisfactoriamente en las entregas, calidad y garantías
nos ha otorgado como en sus servicios.

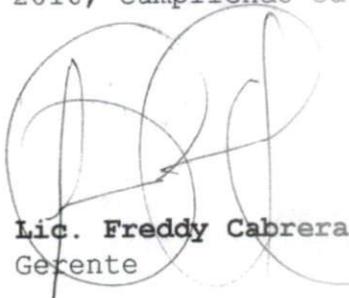
A QUIEN PUEDA INTERESAR

(30) días del mes de

La presente se expide a solicitud de la parte a favor de
diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Por este medio, hacemos constar que la razón social **CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL**, registro nacional de contribuyente número 130273359, es suplidor nuestro desde el 02 de junio de 2016, cumpliendo satisfactoriamente con sus compromisos.

Sabiel I. Abreu
Gerente


Lic. Freddy Cabrera
Gerente



2017/12/19

FOREST LAKES, S.R.L.

"Especialistas en Resultados"

RNC-1-3113751-2

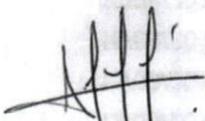
C/Guayacanes no. 08 Peatonal 04, Sector Claret
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.:809-908-0264 * Email.: forestlakessrl@gmail.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que la sociedad comercial **CMVG ELECTRIC IMPORT, SRL** registrado con el Número de Registro de Contribuyente No. **1-30-27335-9** tiene relación comercial con nuestra empresa cumpliendo satisfactoriamente en las entregas, calidad y garantías de los diversos artículos que nos ha ofertado como en sus servicios.

La presente se expide a solicitud de la parte a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).-


Sahel J. Abreu
Gerente

SJA/dg

